

Datos Relevantes de la Sesión No. 12
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

| | |
|-----------------|--|
| 1.- PRESIDENCIA | DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR DIP. FELIPE AMADEO FLORES ESPINOSA |
|-----------------|--|

| | |
|-----------|------------------------|
| 2.- FECHA | 29 de septiembre 2011. |
|-----------|------------------------|

| | | | | | | | |
|------------|------------|------------|-----------|-------------|------------|--------------|-----------|
| 3.- INICIO | 10:45 hrs. | 4.- RECESO | 0:12 hrs. | 5.- TÉRMINO | 15:47 hrs. | 6.- DURACIÓN | 4:50 hrs. |
|------------|------------|------------|-----------|-------------|------------|--------------|-----------|

| | | |
|------------|--------------------------------------|---|
| 7.- QUÓRUM | 267 diputados al inicio de la Sesión | 293 diputados al cierre del sistema electrónico |
|------------|--------------------------------------|---|

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

| ASUNTO | PRESENTADOS |
|--|-------------|
| 1. COMUNICACIÓN | |
| a) De C. Diputada con Informe | 1 |
| 2. OFICIOS | 3 |
| 3. OFICIO CON ACUERDO | 1 |
| 4. OFICIOS CON PROPOSICIONES DE SENADORES RELATIVAS AL PEF 2012 | 2 |
| 5. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS | |
| a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal | 2 |
| 6. SOLICITUD DE DIPUTADO | |
| a) En relación a minuta remitida a la Cámara de Senadores | 1 |
| 7. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO | 6 |
| 8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO | |
| a) De solicitud de licencia | 1 |
| 9. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO | |
| a) De la Junta de Coordinación Política | 2 |
| 10. INICIATIVAS | 15 |
| 11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES | |
| a) Con proyecto de decreto | 9 |
| 12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN | |
| a) Con proyecto de decreto | 4 |
| 13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN | 2 |
| 14. PROPOSICIONES | 8 |
| 15. PROTESTA DE LEY | 1 |
| TOTAL | 58 |

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Diputada con Informe.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------------------------------|--|--|---|
| 1 | Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu | <p>Presenta informe en su carácter de representante del Poder Legislativo ante el Comité Técnico del Fideicomiso 2106, Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos 1942-1964.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para referirse al tema:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. José Antonio Arámbula López (PAN)</td> <td>Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</td> <td>Dip. José M. Torres Robledo (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Oscar García Barrón (PRI)</td> <td>Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para responder alusiones personales. Desde su curul:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)</td> <td>Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Antonio Arámbula López (PAN)</td> <td></td> </tr> </table> | Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) | Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI) | Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) | Dip. José M. Torres Robledo (PRD) | Dip. Oscar García Barrón (PRI) | Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) | Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI) | Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) | Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) | | <p>a) De Enterado. b) Publíquese.</p> |
| Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) | Dip. Edgardo Melhem Salinas (PRI) | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) | Dip. José M. Torres Robledo (PRD) | | | | | | | | | | | | |
| Dip. Oscar García Barrón (PRI) | Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) | | | | | | | | | | | | |
| Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI) | Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) | | | | | | | | | | | | |
| Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) | | | | | | | | | | | | | |

2. OFICIOS

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | CONTENIDO | TURNO |
|-----|--------------------------------------|--|--|--|
| 1 | Cámara de Senadores | Presidente | Remite solicitud de la Sen. Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con el Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 25; un artículo 47 bis y reforma el primer párrafo del artículo 49 de La Ley de Coordinación Fiscal. | Comisión de Hacienda y Crédito Público |
| 2 | Secretaría de Gobernación | Titular de la Unidad de Enlace Legislativo | Remite listado sobre las instituciones que llevarán a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2011 de los programas a cargo de la Secretaría de Economía. | Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento |
| 3 | Instituto Mexicano del Seguro Social | Director General | Remite Informe correspondiente al Segundo Trimestre 2011, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto. | Comisiones de Hacienda y Crédito Público , de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social , para su conocimiento |

3. OFICIO CON ACUERDO

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TURNO |
|-----|---|---|---|
| 1 | Asamblea Legislativa del Distrito Federal | Remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, para que por conducto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, analice la posibilidad de diseñar un instrumento de aplicación federal que garantice el incentivo a la utilización de medios de transporte distintos al automóvil particular. | Comisión de Hacienda y Crédito Público |

4. OFICIOS CON PROPOSICIONES DE SENADORES RELATIVAS AL PEF 2012

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---------------------|---|---|
| 1 | Cámara de Senadores | Remite Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados adicionar al Presupuesto de la Universidad Autónoma Chapingo un monto de 130 millones de pesos para las actividades de investigación y vinculación que lleva a cabo el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias para el Desarrollo Rural Integral, presentada por la Sen. Rosalía Peredo Aguilar, a nombre propio y de diversos Senadores. | Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública |
| 2 | | Remite Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, incrementar el presupuesto asignado al estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2012, principalmente en los rubros de obra pública, agricultura, salud y educación; además para los proyectos de desarrollo del Puerto de Mazatlán, del corredor económico del norte y del CIP Teacapán, presentada por los Senadores Margarita Villaescusa Rojo, Francisco Labastida Ochoa, María Serrano Serrano y Gabriela Ruiz del Rincón. | |

5. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

| No. | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|--|--|
| 1 | Con motivo del Día de Duelo en el Distrito Federal, por las víctimas de la masacre del 2 de octubre de 1968, que tendrá lugar el domingo 2 de octubre a las 08:00 horas, en la Plaza de las Tres Culturas, a un costado de la parroquia de Santiago Tlateloco, situada en Eje Central y Ricardo Flores Magón, delegación Cuauhtémoc. | Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI) y Avelino Méndez Rangel (PRD) . |
| 2 | Conmemorativa del 203 aniversario luctuoso de Francisco Primo de Verdad y Ramos, el martes 4 de octubre a las 10:00 horas, en el monumento erigido a su memoria en la plaza ubicada en las calles de República del Salvador y Pino Suárez, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc. | Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. José Luis Jaime Correa (PRD) y Roberto Rebollo Vivero (PRI) |

6. SOLICITUD DE DIPUTADO

a) En relación a minuta remitida a la Cámara de Senadores.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|---|--|
| 1 | Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) | Solicita se gire comunicado a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en relación con la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. | Remítase a la Cámara de Senadores |

7. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

| No. | ORIGEN | FUNCIONARIO | PUNTOS DE ACUERDO | TURNO |
|-----|--|---|---|---|
| 1 | Poder Judicial de la Federación | Secretario General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal | Por el que se exhorta a los sectores público, privado y social fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad, presentada por el Dip. Carlos Bello Otero (PAN) el 7 de octubre de 2010 y aprobado el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para su atención |
| 2 | Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León | Presidenta Ejecutiva | Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, a crear, implementar o reforzar las acciones y políticas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar la violencia institucional contemplada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrito por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 31 de marzo de 2011 y aprobado el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) | Comisión de Equidad y Género , para su atención |
| 4 | Secretaría de Comunicaciones y Transportes | Oficial Mayor | Relativo a los subejercicios que presenten diversas dependencias del Ejecutivo Federal, suscrito por los Dips. José Ramón Martel López (PRI) y Pablo Escudero Morales (PVEM) el 10 de agosto de 2011 y aprobado el 24 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) | Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público , para su atención |
| 4 | Secretaría de Desarrollo Social | Director General de Vinculación Inter-institucional | | |
| 5 | Secretaría de Economía | Director General de Enlace | | |
| 6 | Secretaría de Relaciones Exteriores | Directora General de Coordinación Política | | |

8. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) De solicitud de licencia.

| No. | ORIGEN | CONTENIDO | TRÁMITE |
|-----|---|---|---|
| 1 | Dip. Adán Augusto López Hernández (PRD) | Por tiempo indefinido A partir del 1 de octubre de 2011. (Distrito 04, Tabasco) | a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese. |

9. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|---|---|
| 1 | <p>Por el que se exhorta a los gobiernos de los estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Chihuahua y Sonora, llevar a cabo en el marco de sus atribuciones, el registro de productores afectados por la sequía y se integre la documentación requerida para que reciban apoyos del Fondo de Desastres Naturales.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a los gobiernos de los estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Chihuahua y Sonora, a llevar a cabo en el marco de sus atribuciones, el registro de productores afectados por la sequía y se integre la documentación requerida para que reciban apoyos del Fondo de Desastres Naturales. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que emita la declaratoria de emergencia y zona de desastre en el sector agrícola de los estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Chihuahua y Sonora por la intensa sequía que ha azotado a dichas entidades federativas.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)</p> | <p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de septiembre de 2011.</p> |

| No. | ACUERDO | TRÁMITE |
|-----|---|---|
| 2 | <p>Por el que se crea la Comisión Especial para conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se constituye la Comisión Especial para Conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862. SEGUNDO.- Para el cumplimiento de su objetivo, la Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente; reunirse cuando lo estimen necesario, con las autoridades federales, estatales y municipales responsables y con organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad con el marco normativo aplicable. TERCERO.- La Comisión Especial estará integrada por dieciséis miembros propuestos por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, uno del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, uno del Grupo Parlamentario de Convergencia, y uno del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. CUARTO.- La Comisión Especial contará con una junta directiva que se conformará por un presidente que será un diputado del grupo parlamentario mayoritario, y tres secretarios que serán uno por cada Grupo Parlamentario con mayor número de diputados. QUINTO.- La Comisión Especial motivo del presente acuerdo no contará con recursos técnicos, administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades. SEXTO.- La Comisión Especial para Conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, estará vigente hasta que haya concluido su cometido. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p> | <p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 29 de septiembre de 2011.</p> |

10. INICIATIVAS

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|---|--|--|---|
| 1 | Que reforma el primer párrafo del artículo 4-B. de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2011 | Congreso del Estado de Tabasco | Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen | Incrementar el tanto por ciento que define la conformación del Fondo de Extracción de Hidrocarburos para pasar de 0.6 por ciento a un 2 por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos pagado por Pemex Exploración y Producción. |
| 2 | que adiciona la fracción I del artículo 2-A de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u> . Publicación en GP: Anexo I. 29 de septiembre de 2011 | Sen. Alfonso Elías Serrano (PRI) | | Aplicar la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado en la enajenación de computadoras personales, de escritorio o portátiles, cuyo precio de venta al público sea menor a ciento veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, así como de útiles escolares, de acuerdo a la lista oficial que publique la Secretaría de Educación Pública para el ciclo escolar y grados de estudio correspondientes. |
| 3 | Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) * | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen | Incrementar la edad mínima para trabajar de 14 a 15 años. |
| 4 | Que reforma el artículo 60 Bis de la <u>Ley General de Vida Silvestre</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) * | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen | Prohibir la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes. |
| 5 | Que reforma los artículos 100 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) * | Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen | Establecer las bases para la evaluación del desempeño de los funcionarios, bajo los principios de honorabilidad, confiabilidad y transparencia. Los Poderes Judiciales locales contarán con órganos de administración, vigilancia y disciplina en su interior, observando los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honorabilidad, confiabilidad, transparencia y de evaluación del desempeño en la carrera judicial. |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|--|--|
| 6 | Que reforma el artículo 4 de la <u>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) * | Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen | Incluir como objeto de la ley, propiciar el desarrollo de programas, políticas y acciones que hagan accesible el libro en todo el territorio nacional, generando condiciones de equidad para que en las regiones con mayor índice de marginación y entre los sectores sociales de escasos recursos, especialmente estudiantes, indígenas y adultos mayores, se puedan adquirir libros sin quebrantar la economía familiar o personal. |
| 7 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) * | Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía , para dictamen | Dar mayor divulgación y promoción de la ciencia y la tecnología en la sociedad mexicana por medio de la radio y la televisión, especialmente para recepción de las niñas y niños mexicanos, sancionando además con una multa, a los medios de comunicación que no respeten los contenidos en cuanto a programas infantiles se refiere. |
| 8 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 20 de septiembre de 2011. | Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (PAN) * | Comisión de Desarrollo Social , para dictamen | Establecer que en los casos en que existan asentamientos humanos, independientemente de su origen o título, la Federación coordinará a los diversos niveles de gobierno para que atiendan en todo momento la preservación y conservación de los parques nacionales y zonas arqueológicas. Facultar a la federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social; a las entidades federativas; y a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, para atender a la conservación y preservación de reservas territoriales y zonas arqueológicas. Prever que para la fundación de centros de población deberá realizarse en tierras susceptibles para el aprovechamiento urbano, evaluando su impacto ambiental y respetando primordialmente las zonas arqueológicas. |
| 9 | Que reforma el artículo 25 de la <u>Ley General de Desarrollo Social.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 22 de septiembre de 2011 | Dip. María Isabel Pérez Santos (PRI) * | | Establecer que el Fondo de Contingencia Social podrá utilizarse como complemento directo a otros tipos de fondos federales, para la operación inmediata de los programas sociales en zonas de contingencia social. Prever que las Reglas de Operación del Fondo de Contingencia serán elaboradas en coordinación y tomando en cuenta las opiniones de los estados y municipios del país. |
| 10 | Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y de la <u>Ley Agraria.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011. | Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (PAN) * | Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Agraria , para dictamen | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Proteger la propiedad sobre la tierra para el aprovechamiento común de sus miembros. Establecer que la tierra dedicada a actividades productivas es propiedad de los ejidatarios. Ley Agraria.- Prever que las tierras parceladas serán destinadas de manera exclusiva a actividades productivas, ya en lo individual o en lo colectivo, fomentando la integración de actividades productivas. Propiciar el aprovechamiento útil y sustentable de las tierras, buscando privilegiar la integración y la diversificación de las cadenas productivas. Orientar su aprovechamiento a los esquemas de Reversión Productiva Sustentable para evitar el agotamiento de los recursos de la tierra parcelada. Acreditar la calidad de ejidatario con el certificado de propiedad. Modificar la expresión ejidatarios titulares por ejidatarios y certificados parcelarios por certificados de propiedad parcelaria. La enajenación de la parcela cultivable se sujetará al Código Civil Federal, respetando el derecho del tanto de los integrantes del ejido. Las controversias que se susciten por actos jurídicos serán resueltas por los tribunales agrarios. |

| No. | INICIATIVA | ORIGEN | TURNO | SINOPSIS |
|-----|--|---|--|---|
| 11 | Que reforma el artículo 8° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora (PRI) * | Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen | Modificar la denominación de funcionarios y empleados por servidores públicos. Explicitar que a toda petición deberá recaer un acuerdo por escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene la obligación de contestar en congruencia a lo solicitado y de darlo a conocer de forma personal en el domicilio señalado, en un plazo no mayor a 3 meses, siempre que las leyes y ordenamientos de cada materia no prevean plazos específicos de respuesta. |
| 12 | Que reforma el artículo 18 de la <u>Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Ariel Gómez León (PRD) * | Comisión de Derechos Humanos , para dictamen | Establecer que en caso de desaparición de un menor de edad o discapacitado en el territorio Nacional, se emitirá una alerta inmediata entre las autoridades que conforman la Comisión Intersecretarial, las cuales estarán obligadas a mantener actualizada una red de comunicación en común, la cual contendrá una base de datos por entidad federativa en la que se especifique el estado en que se encuentra cada desaparición; proporcionar a las autoridades investigadoras las herramientas tecnológicas para la búsqueda y recuperación correspondiente, en la cual deberán colaborar las personas morales; y auxiliarse y coordinarse con las organizaciones no gubernamentales especializadas en esta materia. |
| 13 | Que reforma el artículo 182 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) * | Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias , para dictamen | Establecer que la comisión tendrá como plazo para dictaminar las proposiciones, hasta 30 días después del fin de cada periodo ordinario de sesiones. |
| 14 | Que reforma el artículo 23 de la <u>Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) * | Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen | Modificar los plazos de 72 a 48 meses, por los que las sociedades estarán obligadas a conservar los historiales crediticios que les sean proporcionados por los usuarios, correspondientes a cualquier persona física o moral, así como para eliminar del historial crediticio del cliente aquella información que refleje el incumplimiento de cualquier obligación. |
| 15 | Que reforma el artículo 12 de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011 | Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (PAN) * | Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para dictamen | Prever que los estudiantes que pertenecen a la rama de ciencias de la salud, presten apoyo a las personas con discapacidad que así lo requieran, a fin de que cumplan con el requisito de servicio social. |

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 2 a 15 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo IX, 29 de septiembre de 2011.

11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de decreto.

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|---|---|
| 1 | Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011. | Que reforma el artículo 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Facultar a la Comisión Nacional Forestal para que en coordinación con las dependencias competentes de la Administración Pública Federal y las correspondientes de los estados y el Distrito Federal, organizaciones e instituciones públicas, privadas y sociales, realicen en materia de cultura forestal acciones para promover una cultura de reforestación. | Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD) |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|--|
| 2 | <p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que reforma el artículo 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Sergio Álvarez Mata (PAN) el 13 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las obligaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos el resolver si son de entregarse o no sus pruebas a la autoridad a la cual dirigió una Recomendación o a algún particular, sólo en los casos en que el quejoso o sus familiares en línea ascendente o descendente en cualquier grado o colaterales hasta el segundo grado, ofrezcan como medio de convicción en un procedimiento jurisdiccional las pruebas o constancias que integraron la queja ventilada ante la propia Comisión Nacional.</p> | <p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> |
| 3 | <p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que reforma la fracción VII del artículo 115 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa (PRI) a nombre de los Diputados María Cristina Díaz Salazar (PRI), Fermín Montes Cavazos (PRI), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM) y Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Enriquecer y fortificar la masa de maíz nixtamalizada, así como indicar los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse.</p> | |
| 4 | | <p>Que adiciona una fracción IV Bis al artículo 5 y el artículo 7 Ter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar al Instituto Nacional de Geriátrica como Instituto Nacional de Salud, así como establecer las funciones que tendrá dicho Instituto.</p> | |
| 5 | <p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que reforma el artículo 4º de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro del concepto de discriminación la distinción basada en las personas de talla pequeña.</p> | |
| 6 | <p>Comisión de la Función Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que reforma el párrafo sexto del artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 28 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer una sanción de 6 meses a 1 año de inhabilitación al servidor público que omite, sin causa justificada la presentación de la declaración de conclusión del encargo. Si el infractor fuere reincidente, que se sancione con inhabilitación no menor a 9 meses sin que pueda llegar a exceder del plazo máximo de un año.</p> | |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|--|--|---|
| 7 | <p>Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que adiciona una fracción VII, al artículo 100 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán, Martín Malagón Ríos, Efraín Arizmendi Uribe, Antonio Muñoz Serrano y Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN) el 8 de agosto de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 305 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las responsabilidades de las instituciones de atención a la salud el proporcionar atención médica a la persona que sea sujeta a estudios de investigación que sufra algún daño, si estuviere relacionado directamente con esta, sin perjuicio de la indemnización que legalmente corresponda.</p> | |
| 8 | <p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que reforma el inciso 19) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Calificar como delito grave los actos u omisiones que afecten gravemente el consumo y riqueza nacionales, los relacionados con artículos de consumo necesario o generalizado o con las materias primas necesarias para elaborarlos, así como con las materias primas esenciales para la actividad de la industria nacional y al que sin derecho sustraiga o altere los ductos o sus instalaciones de la industria petrolera.</p> | <p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p> |
| 9 | <p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Abundio Peregrino García (PT), a nombre propio y del Sen. Alejandro González Yáñez (PT). el 22 de agosto de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Irma Piñeyro Arias (Nueva Alianza) el 11 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Adriana Dávila Fernández (PAN) y por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PAN y de Nueva Alianza el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip José Edmundo Ramírez Martínez (PRI) el 19 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 24 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Humberto López Portillo Basave (PRI) el 27 de enero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Eric Luis Rubio Barthell (PRI) el 4 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) el 9 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Javier Corral Jurado (PAN) el 8 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar a concesionarios y permisionarios a incluir, dentro de su oferta comercial, el cobro por segundo para los servicios de telecomunicaciones al público en la modalidad de cargos por concepto de la duración de las comunicaciones.</p> | |

12. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con proyecto de decreto.**

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|---|--|
| 1 | <p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que adiciona una fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, para impulsar programas para la atención, rehabilitación e inserción social de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de calle.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN) Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV) Dip. Olga Luz Espinosa Morales (PRD)</p> | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 369 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para efectos constitucionales.</p> |
| 2 | <p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que expide los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Samuel Palma César (PRI), el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer el procedimiento y los criterios a seguir para la inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jesús María Rodríguez Hernández*</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Antonio Arámbula López (PAN) Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) Dip. Pedro Vázquez González (PT)</p> <p>* Propuso modificación a nombre de la Comisión.</p> | <p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 344 votos en pro y 1 abstención con la modificación aceptada.</p> <p>c) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p> |
| 3 | <p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Especificar en el contrato respectivo a la venta o preventa de un servicio de tiempo compartido, el inmueble donde se prestará el servicio, exhibiendo copia certificada de la afectación del inmueble o parte del mismo ante notario público, mediante el acto jurídico de una declaración unilateral de la voluntad o fideicomiso en el que se destine el inmueble al servicio de tiempo compartido por el número de años que se está ofreciendo el servicio, debiendo obtener el registro definitivo en el Registro Público de la Propiedad, para con ello registrarse en la PROFECO; dejando a salvo los derechos de propiedad del proveedor una vez concluida la afectación. Establecer que la comercialización de servicios de tiempo compartido a prestarse en el extranjero deberán reconocerse en México</p> | <p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 359 votos con la modificación aceptada.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para efectos constitucionales.</p> |

| No. | ORIGEN | DICTAMEN | TRÁMITE |
|-----|---|---|--|
| - | --- | <p>sólo cuando sean sujetos de comercio, que se hayan constituido en lo general, así como en lo especial, en materia de tiempo compartido o club vacacional, de conformidad con las leyes de su país de origen, en caso de ser omisas deberán acreditar fehacientemente que su representada es el dueño del inmueble y su autorización a ser destinado a la comercialización de tiempo compartido.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Susana Hurtado Vallejo *</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Raúl Gerardo Cuadra García (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>* Propuso modificación a nombre de la Comisión.</p> | ---- |
| 4 | <p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Armando Ríos Piter (PRD), a nombre de la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD), el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Actualizar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas para que contenga disposiciones que protejan a las personas con discapacidad y a las víctimas de este delito que adquieren una discapacidad.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. María del Carmen Guzmán Lozano (PAN) Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</p> | <p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 350 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p> |

13. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

| No. | ORIGEN | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|--|
| 1 | <p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al titular de la SENER y al Director General de PEMEX, para que suspendan las medidas anunciadas de cortes de suministro de petrolíferos (gasolina magna, premium y diesel) a las estaciones de servicio de la franquicia PEMEX hasta que el pleno de la SCJN, emita la resolución definitiva.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación nominal</u>, por 331 votos y 3 abstenciones. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para fijar postura: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) Dip. Ivideliza Reyes Hernández (PAN) Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p> | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Energía, licenciado Jordy Herrera Flores, y al director general de Petróleos Mexicanos, doctor Juan José Suárez Coppel, a suspender las anunciadas medidas de cortes de suministro de petrolíferos (gasolina Magna, Premium y diesel) a las estaciones de servicio de la franquicia Pemex, hasta que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita la resolución definitiva a la acción de inconstitucionalidad interpuesta.</p> |

| No. | ORIGEN | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| 2 | <p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a la brevedad se firme un convenio modificatorio entre la empresa I.I.I. Servicios S.A. de C.V. y el Fideicomiso del Bicentenario, para que se cancele de manera inmediata la "comisión" que cobrará dicha empresa por un monto equivalente al 13% sobre el costo total de los trabajos ejecutados para la construcción del Espacio Conmemorativo y Monumento Estela de Luz, que asciende a más de setenta y nueve millones de pesos.</p> <p>a) En votación económica se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación nominal</u>, por 268 votos y 1 abstención. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para fixar postura: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) Dip. José Francisco Landero Gutiérrez (PAN) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Para responder alusiones personales: Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) (desde su curul)</p> | <p>PRIMERO.- Sea votada a favor la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por los motivos expuestos en el cuerpo de la misma, por lo que deberá ser aprobado en el pleno de esta Cámara de Diputados sin turno a comisión.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que a la brevedad se firme un convenio modificatorio entre el Fideicomiso del Bicentenario y la empresa I.I.I. Servicios, SA de CV, para que se cancele de manera inmediata la "comisión" que cobrará la empresa I.I.I. Servicios, SA de CV, por un monto equivalente al 13% sobre el costo total de los trabajos ejecutados para la construcción del espacio conmemorativo y monumento Estela de Luz, que asciende a más de \$79'000,000.00 (setenta y nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional).</p> <p>TERCERO.- Sea reasignada la partida de la "comisión" para que dicho monto sea destinado a algún programa social del sector educación o salud.</p> |

14. PROPOSICIONES

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|--|---|--|
| 1 | <p>Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la SSP, para que los agentes federales detenidos en Ciudad Juárez, el 20 de septiembre de 2011, sean juzgados y sentenciados, por los delitos cometidos, en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p> | <p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Gobierno federal y al secretario de Seguridad Pública federal a efecto de que los agentes federales detenidos por secuestro y extorsión el 20 de septiembre de 2011 sean juzgados y sentenciados por los delitos cometidos en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> |
| 2 | <p>Dip. Caritina Saéiz Vargas (PVEM)</p> <p>Suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Por el que esta Soberanía otorga un reconocimiento al Periódico El Universal, por ser el primer medio de comunicación impreso en autorregularse en base a los artículos 5° y 13 fracción III de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como por su sensibilidad y compromiso social para prevenir y erradicar este grave delito que lacera a nuestra sociedad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p> | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados otorga un reconocimiento al periódico El Universal, por ser el primer medio de comunicación impreso en autorregularse en base a los artículos 5 y 13, fracción III, de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, así como por su sensibilidad y compromiso social para prevenir y erradicar este grave delito que lacera a nuestra sociedad.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|--|
| 3 | <p style="text-align: center;">Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, instruya al Director General del INFONAVIT a diseñar y poner en marcha una serie de acciones dirigidas a proteger los derechos de los trabajadores acreditados y orientar la operación del organismo hacia su misión original.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Vivienda, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- Instrumentar una moratoria por dos años, prorrogable según se determine, de las obligaciones de pago del crédito de vivienda Infonavit de aquellos trabajadores que se encuentran en suspensión de pagos por haber perdido su relación laboral por causas no imputables a su desempeño, en los términos de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Debe quedar bien claro que no se trata de una medida que aliente la llamada cultura del no pago, sino que facilite racionalmente el cumplimiento de las obligaciones contraídas.</p> <p>Se entiende la moratoria como la suspensión o prórroga general de los plazos convenidos para el cumplimiento de las obligaciones, decretada por el poder público por motivos especiales de evidente gravedad, como lo es, en efecto, el desempleo que se vive actualmente y que los indicadores económicos pronostican su agravamiento por las condiciones del entorno mundial.</p> <p>SEGUNDO.- Aplicación de un seguro de vivienda para el trabajador acreditado o esquema financiero de cobertura que permita a aquel solventar las amortizaciones e intereses de su crédito cuando, en los términos de la ley pierda su relación laboral y que, por otra parte, haga posible al Instituto el resarcir las mermas en su flujo de recuperación de cartera ocasionadas por la aplicación de dicha moratoria.</p> <p>Cuando el trabajador, al perder su empleo, haya incurrido en causales previstas por el código laboral, será motivo de un estudio minucioso y transparente, a fin de asignarle un factor de pago que no excederá del 10% de su ingreso. Es necesario enfatizar que el 5% de la aportación patronal actual es una prestación socioeconómica, misma que es esencialmente una conquista laboral de carácter económico, lograda a través de múltiples luchas y que no ha sido suficientemente valorada.</p> <p>El seguro deberá ser cubierto por el Estado, como un programa adicional del sector laboral.</p> <p>TERCERO.- Diseño y puesta en marcha de un esquema jurídico que garantice al trabajador explícita y permanentemente el uso y la propiedad de la vivienda cuando aquel pierda la relación laboral por causa no imputable al mismo, en los términos de la Ley Federal del Trabajo y se encuentre en mora de sus pagos al instituto.</p> <p>CUARTO.- Emitir una disposición para que aquellos trabajadores que tengan la facilidad de adelantar el pago total del saldo de su crédito, lo puedan hacer mediante una quita del 50% del valor de dicho remanente, eximiéndolos del pago de intereses ordinarios, intereses moratorios y otros gastos originados por el instituto en el proceso de este beneficio.</p> <p>QUINTO.- Llevar a cabo los estudios, análisis, consensos y reingeniería institucional que hagan posible al Infonavit recobrar su misión original como entidad de interés público al servicio de los trabajadores mexicanos y operar como tal.</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|---|--|
| 4 | <p>Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades, determine la reducción de las tarifas de suministro de energía eléctrica que brinda la CFE.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p> | <p>PRIMERO.- Se exhorta de forma respetuosa pero enérgica al ciudadano presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que en uso de las facultades determine una reducción en el monto de las tarifas del servicio de suministro de energía eléctrica que brinda la Comisión Federal de Electricidad, encaminada a favorecer la economía de las familias de menores ingresos.</p> <p>SEGUNDO.- Se Exhorta a la Comisión de Energía a solicitar ante pleno a comparecer ante la Comisión de Energía al Secretario de Energía y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, para que expliquen con detalle la forma en que se han aplicado los ingresos provenientes de los incrementos de las tarifas eléctricas cobrados hasta ahora, así como los planes que tienen para ampliar la infraestructura de generación y transmisión de energía eléctrica y hacer más eficientes los servicios que se prestan.</p> |
| 5 | <p>Dip. Eviel Pérez Magaña (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Para crear una Comisión Especial que se encargue de analizar y revisar el desarrollo de la actividad artesanal.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p> | <p>PRIMERO.- Se crea una comisión especial que tendrá como objetivo revisar y analizar el desarrollo económico de la actividad artesanal.</p> <p>SEGUNDO.- Dicha comisión trabajará con las de Desarrollo Social, de Economía, y de Turismo, y realizará estudios nacionales, regionales y locales que posibiliten la completa comprensión del sistema económico artesanal en México, y que ofrezcan herramientas para la eficiente aplicación de políticas de desarrollo de la actividad, así como integrar y beneficiar a todos los actores sociales que intervienen en esta cadena productiva.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial cumplirá en su integración los requisitos señalados en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y funcionará en la LXI Legislatura o hasta que agote su objetivo.</p> |
| 6 | <p>Dip. David Hernández Pérez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011.</p> | <p>Por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que al elaborar el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, considere adicionar los párrafos cuarto y quinto que ratifican los estímulos fiscales a la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p> | <p>UNICO.- Se exhorte a que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados al elaborar el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio de 2012, considere adicionar los párrafos cuarto y quinto que ratifican los estímulos fiscales a la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo a sus organismos descentralizados, por concepto de impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores y, además, se renueve la oportunidad de obtener los mencionados estímulos fiscales para aquellas entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo sus organismos descentralizados y autónomos que no los hubieren obtenido, que a continuación se enuncian:</p> <p>Párrafo Cuarto:</p> <p>A las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo sus organismos descentralizados y autónomos, que se hubieren adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, se les extenderá el beneficio referido en el artículo</p> |

| No. | PROMOVENTE (S) | PROPOSICIÓN | RESOLUTIVOS |
|-----|---|--|---|
| - | --- | ----- | segundo, fracción I de dicho Decreto, hasta el ejercicio fiscal de 2011 y anteriores, siempre y cuando se encuentren al corriente en los enteros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2011. Dichos órdenes de gobierno, en lugar de aplicar el porcentaje establecido en el artículo segundo, fracción II del mencionado Decreto, podrán aplicar el 60 por ciento para el año 2012. Párrafo Quinto: Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluyendo sus organismos descentralizados y autónomos, que no hubieren celebrado el convenio a que se refiere el artículo tercero, fracción I del Decreto señalado en el párrafo anterior, tendrán hasta el 29 de febrero de 2012 para celebrarlo y cumplir con todos los requisitos contenidos en él, a fin de acogerse al mismo, en cuyo caso obtendrán los beneficios establecidos en el párrafo anterior. |
| 7 | Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011. | Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a las dependencias que conforman el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales, den cuenta a la opinión pública de los resultados sobre su funcionamiento. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. | ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal instruya a las dependencias que conforman el Sistema Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales que den cuenta a la opinión pública de los resultados sobre su funcionamiento, así como el manejo de la Estrategia Nacional del Manejo Sustentable de Suelos. |
| 8 | Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 29 de septiembre de 2011. | Por el que se exhorta a la Cámara de Senadores, a que dictamine la Minuta que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turnó a la Cámara de Senadores, para su atención. | ÚNICO.- Se exhorta a la Cámara de Senadores a que dictamine la minuta que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. |

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo IX, 29 de septiembre de 2011.

15. PROTESTA DE LEY

| No. | DIPUTADOS | COMISIÓN DE CORTESÍA |
|-----|--|---|
| 1 | Dip. Edgardo Chaire Chavero (PAN), suplente de la Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (2ª. Circunscripción, Guanajuato) | Para acompañarlo en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), María Isabel Merlo Talavera (PRI), Agustín Torres Ibarrola (PAN), José Gerardo de los Cobos Silva (PAN), Jaime Oliva Ramírez (PAN), Rubén Arellano Rodríguez (PAN), Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN), Norma Sánchez Romero (PAN), J. Guadalupe Vera Hernández (PAN), Aránzazu Quintana Padilla (PAN), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) Laura Viviana Agúndiz Pérez (PAN) y Liborio Vidal Aguilar (PVEM). |

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

| | |
|----------|----------------------|
| 1. FECHA | 4 de octubre de 2011 |
| 2. HORA | 11:00 hrs. |

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (29 de septiembre de 2011)